



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE TÉCNICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**

Advertido un error en el anuncio de fecha 9 de mayo de 2018, se procede a su corrección quedando como sigue:

Donde dice: <<Asimismo se concede a los opositores que han superado el tercer ejercicio un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de los presentes resultados en la web y en el tablón de anuncios, para aportar la documentación correspondiente, a los efectos de constatar por parte del Tribunal los méritos que fueron invocados por los mismos en la fase de concurso.>>

Debe decir: << Asimismo se concede a los opositores que han superado el segundo y/o el tercer ejercicio un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de los presentes resultados en la web y en el tablón de anuncios, para aportar la documentación correspondiente, a los efectos de constatar por parte del Tribunal los méritos que fueron invocados por los mismos en la fase de concurso.>>

Jumilla, 15 de mayo de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Verónica Gómez Cano